

Santiago, 11 de julio de 2013.

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449

PRESENTE

REF.: RECTIFICA HECHO ESENCIAL
ENAJENACION ACCIONES DE PROPIA EMISION
DIVIDENDO EVENTUAL
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N° 1086

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado, por la presente rectifico la información previamente comunicada a usted con esta misma fecha, en carácter de hecho esencial de esta Sociedad, sustituyendo dicha información anterior por la que se indica a continuación.

En sesión extraordinaria de directorio celebrada el día de hoy se acordó por unanimidad lo siguiente:

1. Enajenar la totalidad de las 188.935.246 acciones serie A de propia emisión que la Sociedad posee a esta fecha, otorgando a todos los accionistas de la Sociedad derecho de opción preferente para adquirirlas al precio de US\$ 0,153455704 por acción, en su equivalente en pesos de acuerdo al valor del “dólar observado” publicado en el Diario Oficial el día 11 de julio de 2013.

Cada accionista podrá ejercer el referido derecho de opción preferente durante el período de 30 días que iniciará el día 2 de agosto de 2013, a prorrata de las acciones que posea inscritas a su nombre a la medianoche del quinto día hábil anterior a esa fecha.

2. Distribuir entre todos los accionistas de la Sociedad, con cargo a utilidades retenidas de ejercicios anteriores, un dividendo eventual de US\$ 0,01659537 por acción serie A y de US\$ 0,01825491 por acción serie B, lo que totaliza la suma de US\$ 29.193.864, la cual es suficiente para que todos los accionistas de la Sociedad puedan financiar el pago del precio de las respectivas acciones serie A de propia emisión objeto de la opción preferente referida en el punto 1. anterior.

El pago del dividendo señalado se efectuará a contar del día 2 de agosto de 2013, en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha del pago. La cantidad señalada se pagará en

su equivalente en pesos de acuerdo al valor del “dólar observado” publicado en el Diario Oficial del día 11 de julio de 2013.

El pago se efectuará mediante cheque nominativo, que quedará a disposición de los accionistas con derecho a partir del día 2 de agosto de 2013, para ser retirado de las oficinas de la Sociedad, ubicadas en calle El Trovador 4285, piso 11, Las Condes, de 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. Con todo, la Sociedad podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del formulario respectivo, con a lo menos 5 días de anticipación la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Ricardo Moreno Moreno
Gerente General
Potasios de Chile S.A.
c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores